

Designa CEE Interventor para proceso de pérdida de registro de RED

Al no alcanzar cuando menos el 3 por ciento de la votación total válida emitida en alguna de las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos, del pasado 1 de julio, el partido local RED Rectitud, Esperanza Demócrata, entrará en un periodo de prevención por la pérdida de registro, informó el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, este 23 de julio, en Sesión Extraordinaria.

Conforme al resultado de los cómputos totales, RED consiguió un 0.60 por ciento de la votación total válida emitida, en la elección de Diputados; y 0.51 por ciento de la votación total válida emitida, en la de Alcaldías; y no alcanza el mínimo del 3 por ciento en alguna elección, para mantener su registro, conforme a lo previsto en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral de Nuevo León.

Por tal motivo y conforme al artículo 34 de la Ley Electoral del Estado, el organismo aprobó designar como Interventor de RED Rectitud, Esperanza Demócrata, al C.P. Juan César Fierro Bretado, Analista de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos de la CEE; quien será el responsable del control del uso y destino de los recursos y bienes de dicho instituto, por lo que los gastos que éste realice, deberán ser autorizados por el Interventor.

Durante la etapa de prevención, la Comisión podrá establecer previsiones para salvaguardar los recursos del partido y derechos de terceros, en el entendido de que, la entidad política sólo podrá pagar gastos relacionados con nóminas e impuestos, y debe suspender cualquier pago a proveedores.

Asimismo, serán nulos los contratos, compromisos, pedidos, las adquisiciones u obligaciones adquiridas o realizadas durante el periodo de prevención, por dicho partido.

Por lo anterior, y de manera precautoria, el órgano electoral notificó a RED, que hasta en tanto el Consejo General de la CEE resuelva lo conducente, se le retendrá su financiamiento público.

Informan sobre verificación de seguridad de boletas y actas

Luego de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral utilizada en las pasadas elecciones, a través de una muestra de cuatro casillas por Comisión Municipal Electoral y en la casilla seleccionada más cercana a cada Comisión, la CEE informó que

todas las boletas y actas revisadas, cumplieron con las disposiciones y características correspondientes, como ser confiables, de calidad e imposibles de falsificar.

Cabe mencionar, que el organismo aprobó el pasado 22 de junio, un protocolo para llevar a cabo tal verificación, prevista en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Dan reporte sobre monitoreo de encuestas

En Sesión ordinaria, previa a la extraordinaria de hoy, la Comisión informó respecto al monitoreo a medios impresos realizado del 23 de junio al 4 de julio de 2018; que se publicaron un total de 11 encuestas originales, con preferencias electorales a las Alcaldías y Diputaciones de N.L.; en los periódicos El Norte y Metro de Monterrey, Hora Cero, ABC, El Horizonte y la Última Palabra.

La CEE cuenta con los informes completos correspondientes de 10 encuestas; y el informe incompleto faltante, corresponde a una encuesta de preferencias electorales para la alcaldía de Cadereyta, de la Editora Cadereyta S.A. de C.V., publicada en el periódico La Última Palabra.

El organismo informó que se requirió mediante oficio a dicha casa Editora, para que entregue la documentación faltante, referente a la base de datos del estudio.

Los estudios completos de las encuestas, pueden consultarse a través de la página web de la CEE: www.ceenl.mx.